



**UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA**

---



**JUSTIFICACIÓN DE INCREMENTO PARA  
DERECHOS PECUNIARIOS**

**AÑO 2015**

## **1. JUSTIFICACIÓN DEL INCREMENTO DE MATRÍCULAS PARA EL AÑO 2015 EN LA UNIVERSIDAD PILOTO**

En este escenario definido anteriormente la Universidad Piloto se acoge al factor de justificación del promedio del 5% aproximado al mil en los valores de matrículas del año 2014 fundamentándolo no solo en el aumento de los costos de operación según el ICESP calculado por el DANE que es un poco superior al IPC en el lapso Octubre 31 de 2013 a Octubre 31 de 2014.

En la vigencia presupuestal del año 2015 la Institución proyecta aplicar el incremento en cabeza de estudiante equivalente al 5%, un 1.71% sobre el Índice de inflación durante doce meses calculado a 31 de Octubre de 2014, calculado en 3.29 %.

Los cuadros anexos al informe son:

- Cuadro anexo 1: Incrementos 2015 matrículas
- Cuadro Anexo 2: DANE, Índice de Costos de la Educación Superior Privada ICESP, Variación anual.

En el cuadro anexo 1 se presenta en detalle la situación comparativa de los valores de matrícula para las sedes de Bogotá y Girardot.

### **a. SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO ACADÉMICO**

**Nota:** La siguiente información fue Incluida en la justificación de los incrementos correspondiente al año 2014 puesto que es un proyecto que impacta los años 2014-2015 y 2016. De igual manera se deja consignado para la justificación del incremento de matrículas y otros derechos pecuniarios del año 2015.

**Objetivo del proyecto:**

Implementar y poner en funcionamiento un sistema de información que integrado con SAP logren dar solución a las necesidades académicas y administrativas actuales y futuras de la Universidad, aportando información para la toma de decisiones.

Este proyecto busca apoyar tecnológicamente los propósitos del Plan de Desarrollo 2005-2016, y cumplir los retos de crecimiento poblacional en sus programas de educación presencial y educación virtual, así como apalancar las estrategias de retención y graduación de estudiantes.

**Beneficios del proyecto (Impacto):**

El Sistema de Información Integrado es considerado como un elemento estratégico que responde a las necesidades cambiantes de la Educación Superior. En los 2 últimos años se ha recibido requerimientos de aplicaciones para resolver cosas puntuales en cada una de las áreas académicas y administrativas, que la Dirección de Tecnologías de la Información no ha podido atender con el sistema de información actual Universidad XXI. Solo por enumerar algunas: Dirección de Investigaciones: Módulo para gerenciar proyecto de investigación, Registro Académico: Movilidad Académica, Vicerrectoría: Educación Continua, Desarrollo Institucional: Plan de trabajo docente e Inteligencia Institucional, Secretaría General: Gestión de Contratos y los estudiantes: Mejorar los procesos a través de la web y gestionar servicios a través de ella y llevar los servicios académicos al dispositivo móvil, Educación Virtual: Una serie de requerimientos que revolucionan la forma como se venía ofertando los programas en la Universidad.

En ese orden de ideas es innegable que el impacto que tendrá en la comunidad universitaria es muy significativo y trazará una nueva etapa en la historia de la universidad, dejando un camino construido para los próximos 10 años.

**Valor del proyecto: \$ 3.511.977.810**

**b. LABORATORIO SATÉLITE PARA ARQUITECTURA, SAN CAYETANO, LA CALERA.**

**Objetivo del proyecto:**

Proporcionar laboratorios satélites de arquitectura en san Cayetano La calera. Liberación de espacios en sede Bogotá para dar mejor cobertura de servicio.

**Beneficios del proyecto (Impacto):**

Mejoramiento de la capacidad para atender a los estudiantes del programa de arquitectura.

Liberación de espacios en la sede de Bogotá para mejorar la cobertura y facilitar la planeación de espacios.

**Valor del proyecto: \$ 433.489.878**

**c. CONTROL DE ACCESO PARA LAS SEDES PRINCIPALES DE LA UNIVERSIDAD.**

**Objetivo del proyecto:**

Mejorar la circulación de estudiantes y funcionarios en los accesos de la universidad mediante un sistema de control eficaz y eficiente.

**Beneficios del proyecto (Impacto):**

Mejorar la satisfacción de los estudiantes frente a su percepción del acceso y salida de las sedes principales de la universidad.

**Valor del proyecto: \$ 772.171.147**

#### d. ADOPCIÓN NORMAS INTERNACIONALES.

##### Objetivo del proyecto:

Adoptar NIIF- IFRS en Bogotá y la Seccional para convertir y elaborar Estados Financieros bajo estos estándares dando cumplimiento a la Ley 1314 del 13 de julio de 2009, Decretos y Circulares, sin afectar la continuidad del registro de las operaciones durante todas las etapas del proyecto.

##### Beneficios del proyecto (Impacto):

- \* Contables que la aplicación de NIIF - IFRS tiene en los estados financieros
- \* Cambios en políticas: A pesar de que los cambios asociados a la adopción de NIIF - IFRS tienen un origen y efecto contable, las implicaciones de un proyecto de conversión afectan de manera significativa todo la organización.
- \* Cambios significativos en el sistema SAP de acuerdo al diagnóstico de implementación NIIF - IFRS como la apertura de tres libros contables.

**Valor del proyecto: \$ 1.184.640.000**

#### e. RESUMEN DE INVERSIÓN AÑO 2014

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2014	
Sistema de información integrado Académico	3.511.977.810
Laboratorio satélite para arquitectura, San Cayetano , La Calera	433.489.878
Control de acceso para las sedes de la Universidad Estudiantes, Funcionarios	772.171.147
Adopción de normas internacionales	1.184.640.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.902.278.835</b>

#### INVERSIÓN AÑO 2015

##### 1. Proyectos Arquitectónicos

##### PROYECTO BICIPILOTO

Desarrollar un proyecto en el cual se suministren facilidades para acceder a la universidad en bicicleta asignando espacios diseñados para el parque de bicicletas, seguridad y servicios complementarios así como las bicicletas

rentándose las por un valor simbólico con el fin de incentivar la política de desestimulación de vehículos, métodos de transporte más verdes, saludables, Sedes Bogotá y Girardot.

**Valor del proyecto: \$70.000.000**

### **PROYECTO MOBILIARIO**

Suministrar el mobiliario necesario para dotar a los espacios ya estudiados para ampliar la cobertura de espacios colaborativos y de trabajos libres para los estudiantes de todos los programas.

**Valor del proyecto: \$ 240.000.000**

### **CASA PATOLOCO**

Remodelar la propiedad adquirida el año pasado para ampliar áreas administrativas de postgrado y maestrías así como el laboratorio de arquitectura, mobiliario nuevo, obras civiles.

**Valor del proyecto: \$565.000.000**

### **ACTUALIZACIÓN SINDICATURA**

El área de sindicatura requiere de varias modificaciones debido al crecimiento de personal administrativo y la implementación de nuevos procesos, se requiere intervenir el archivo en donde se almacena la información más importante de temas financieros ya que no cumple con ninguna norma de archivística y se están deteriorando los documentos.

**Valor del proyecto: \$ 143.000.000**

### **REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO Y CONTADURIA**

Trasladar el programa de contaduría a la sede E junto a media ambiente con el fin de ampliar registro y control quien con el creciente número de estudiantes, el aumento de procesos y de archivo académico se quedó muy

pequeño teniendo en la actualidad muchos inconvenientes para funcionar y generando una muy mal imagen.

**Valor del proyecto: \$ 100.000.000**

### **CONTADURIA Y MEDIO AMBIENTE**

Trasladar a la sede E contaduría pública con el fin de optimizar espacios con el programa de medio ambiente y ampliar el área de registro y control académico.

**Valor del proyecto: \$ 105.000.000**

### **CASA BIENESTAR UNIVERSITARIO**

Adecuar con obra civil y mobiliario la nueva sede adquirida en la esquina de la carrera 46 con calle 9na para ampliar la cobertura de electivas, de servicios de bienestar institucional.

**Valor del proyecto: \$66.000.0000**

### **RESUMEN PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS**

<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS AÑO 2015</b>			
<b>DESCRIPCION</b>	<b>MOBILIARIO</b>	<b>OBRA CIVIL</b>	<b>SUBTOTAL</b>
Reestructuración de sindicatura	105.000.000	38.000.000	143.000.000
Bici proyecto	0	70.000.000	70.000.000
Remodelación casa pato loco	115.000.000	450.000.000	565.000.000
Mobiliario de trabajo	230.000.000	10.000.000	240.000.000
Registro y Control, Contaduría	60.000.000	40.000.000	100.000.000
Casa Bienestar Institucional	30.000.000	36.000.000	66.000.000
Contaduría y medio ambiente	45.000.000	60.000.000	105.000.000
			<b>1.289.000.000</b>

## 2. Proyecto Laboratorios

<b>Nombre del proyecto:</b>	<b>FABLAB</b>
<b>Objetivo del proyecto:</b>	Adecuar y dotar un laboratorio especializado en innovación tecnológica para aplicaciones en diferentes áreas de conocimiento cuyas funciones permitan a los estudiante desarrollar habilidades específicas del área competente mediante actividades de diseño, montaje, fabricación, control y adaptación tecnológica de simulación y emulación procesos para ser implementados a nivel pedagógico, investigativo e industrial en las áreas de desarrollo de prototipos arquitectónicos, simulación estructural y medioambiental, análisis de proyectos arquitectónicos, domótica y realidad aumentada y realidad virtual.
<b>Alcance del proyecto:</b>	Desarrollo de las prácticas de formación profesional. Apoyo hacia la investigación formativa. Apoyo al desarrollo de los diplomados, especializaciones y maestrías. Herramientas para el desarrollo de trabajos de grado. Fortalecimiento de los espacios de trabajo para el desarrollo de proyectos arquitectónicos, ingenieriles y ambientales.
<b>Usuarios del proyecto:</b>	Estudiantes, docentes e investigadores de las Facultades de Arquitectura y Artes, Ingeniería, Ciencias Ambientales de la Universidad Piloto de Colombia.
<b>Entregables esperados:</b>	Laboratorio de FABLAB con mobiliario, equipos y software especializado con fines didácticos.
<b>Impacto del proyecto:</b>	Desarrollar mejores prácticas de formación, investigación mediante el ofrecimiento de mejores herramientas para el estudiante, docente que haga uso del mismo. Ofrecer a los estudiantes, docentes e investigadores herramientas y equipos con características requeridas en el sector productivo e industrial. Visibilización del laboratorio frente a la Red, reconocimiento de la Universidad frente a las Empresas del sector productivo. Dotar de una infraestructura básica para la investigación de Semilleros de investigación. Motivar a los estudiantes de los primeros semestres al uso de herramientas tecnológicas, incentivando sus prácticas hacia un mejoramiento continuo. Visibilización del laboratorio frente al CNA y RIBA, reconocimiento de la Universidad frente a las Empresas del sector constructivos, productivo e industrial.
<b>Totales</b>	<b>\$ 1.216.175.900</b>
<b>Causa de los egresos:</b>	Adecuación del espacio asignado (Cimentación, estructura ventilación y cubierta traslucida) Construcción del FabLab (Espacios para las maquinas, mesas de trabajo, instalaciones eléctricas, voz y datos para el funcionamiento de equipos) Cortadora Laser Compra de una CNC Impresoras 3D Escáner 3D Dotación de la automatización del FabLab Dotación para las mesas de trabajo Sierra sin fin Taladro de banco Equipo de soldadura Dobladora de lamina Computador Mobiliario para los puestos de trabajo Dotación de implementos de seguridad industrial Mantenimiento de maquinas Insumos (Materiales para capacitación: Laminas de MDF, Acrilico, Icopor) Unity Pro Oculus Rift Google Glass Tablets Apple



	<p>Compra de cortadora de vinilo          Compra Dotación Operarios          Operarios FabLab          Proyector Sp920p 6000 Ansi Lumens Xga 300 Pulg          Oculus Rift          Kinect Camara Sensor V2          Pantalla LED 3D 47"          Tablets Apple          Wired Infrared Sensor Bar for Nintendo Wii          Wii Remote Plus - White          Arduino Kit          Servos          ar media plugin 3d studio max          v - ray for 3d max</p>
<b>Nombre del proyecto:</b>	Laboratorios de ciencias Básicas e Ingenierías
<b>Objetivo del proyecto:</b>	Mantener dotados los laboratorios de Ciencias Básicas e Ingenierías con equipos modernos, de tecnología actual que respondan a las exigencias de calidad de la formación en la institución, del mercado y de la educación superior para que los usuarios de los laboratorios puedan desarrollar competencias experimentales e investigativas que permitan impactar los sectores científicos, económicos e industriales donde lleven a cabo su práctica profesional.
<b>Alcance del proyecto:</b>	Los proyectos se desarrollarán para los laboratorios de Ciencias básicas y las salas de laboratorios especializados que prestan servicios a los programas de Arquitectura, Administración ambiental y todos los programas de la Facultad de Ingeniería.
<b>Usuarios del proyecto:</b>	Estudiantes, Docentes e investigadores que utilicen los laboratorios de Ciencias Básicas de la Universidad Piloto de Colombia.
<b>Entregables esperados:</b>	Espacios más adecuados y cómodos para la circulación, prevención de accidentes y almacenamiento de equipos especiales.
<b>Impacto del proyecto:</b>	El impacto del proyecto de Adquisición y reposición de equipos de laboratorios es el de aumentar la cobertura de servicios disponiendo de modernas tecnologías que no solo permiten el desarrollo del proceso enseñanza- aprendizaje con altos índices de calidad sino también Fortalecer el desarrollo de proyectos de investigación y de proyección social acordes con las políticas piloto de la Institución. Reducir los riesgos a nivel de bioseguridad e impactos ambientales de acuerdo con la normatividad vigente.
<b>Totales</b>	<b>\$ 483.400.000</b>
<b>Causa de los egresos:</b>	<p>Adquisición 3 Tolvas \$6.000.000          Adquisición 2 Muebles para Posetas \$7.000.000          Adquisición 3 muebles especiales de almacenamiento de materiales \$7.000.000          sistema de ventilación de extracción por medio a la intemperie \$27.000.000          Cabina Mixta con sistema de flujo laminar y de extracción y filtros UV \$24.000.000          Adecuación cuarto residuos \$20.000.000          Adecuación Bodega Sótano 2 \$15.000.000          Adecuación Oficina Laboratoristas \$10.000.000          Adecuación acceso a laboratorios \$12.000.000          Adecuación acceso a patio mezclas \$5.000.000          Adecuación cuarto insonorizado martillos marshall \$30.000.000          Adquisición de 16 sillas (Butacos altos) \$5.000.000          Reposición de 8 Equipos de cómputo \$16.000.000          Adquisición de 2 Equipos de cómputo \$4.000.000          Reposición de equipos de Lab Física \$134.400.000          Adquisición de equipos de Lab Física \$161.000.000</p>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$1.699.575.900</b>

### 3. Proyectos Seccional Alto Magdalena

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN SEDE GIRARDOT AÑO 2015	
PUBLICACIONES	20.000.000
CAPACITACION PERSONAL DOCENTE	50.000.000
ADQUISICION RECURSOS BIBLIOGRAFICOS Y VIDEOS	52.000.000
ACTUALIZACION Y COMPRA DE SOFTWARE	75.000.000
ACTUALIZACION Y COMPRA DE SOFTWARE	50.000.000
EQUIPOS DE LABORATORIO	80.000.000
CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS	30.000.000
DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO	13.000.000
MEJORAMIENTO EQUIPOS AUDIOVISULES	100.000.000
DOTACION MOBILIARIO SALONES	80.000.000
ADQUISICION EQUIPOS DE COMPUTO	60.000.000
ADQUISICION EQUIPOS DE COMPUTO	40.000.000
CONSTRUCCION NUEVAS AULAS	400.000.000
PROYECCION SOCIAL	70.000.000
INVESTIGACION	115.000.000
PUBLICIDAD	90.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.325.000.000</b>

La inversión proyectada correspondiente al año 2015, asciende a la suma de 4.314 millones de pesos; por tal motivo la diferencia entre el incremento aprobado por el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad, que en pesos arroja una cifra de 1.888 millones, tendrá como destino cubrir parte de la ejecución de los anteriores proyectos de Inversión.

Por último el control legal del incremento de matrículas se enfoca más para los antiguos alumnos de acuerdo a las indicaciones de política e interpretaciones normativas del Ministerio de Educación por parte de la dirección de inspección y vigilancia, se considera conveniente desde el

punto de vista técnico describir la destinación de los ingresos provenientes de este aumento en los valores unitarios.

La fundamentación de este ajuste es la necesidad de mejorar la calidad de los procesos de docencia e investigación que beneficia a los estudiantes de distintas maneras y se demuestra por medio del sistema de acreditación. Las consecuencias de este proceso de acreditación se traducen en aumentos de los gastos de operación e inversión

La Universidad durante el año 2015 continúa con el plan de inversiones y tareas necesarias para obtener la acreditación institucional de Alta Calidad y obtener dicha acreditación para aquellos programas académicos que aún no la tienen.

### **RESUMEN DE LA SOLICITUD**

La Universidad Piloto se ajusta a la política y a las normas del Gobierno Nacional para establecer el aumento de los valores de matrícula y de los derechos pecuniarios de todos sus programas de pregrado y postgrado de la sede de Bogotá en un total del 5% aproximado al mil, es decir un 1.71% por encima del índice de inflación en el período de Octubre 31 de 2013 a Octubre 31 de 2014. Esta cifra se toma como referencia para el incremento a cobrar en dichos derechos.

Para la Seccional del Alto Magdalena se determinó el mismo manejo que la sede de Bogotá.

## **2. NORMAS Y POLITICAS PARA JUSTIFICAR EL AUMENTO DE MATRICULAS**

Las normas aplicables al aumento en los derechos pecuniarios de las instituciones privadas de Educación Superior son el Decreto 110 de 1994 y la resolución 1780 del 18 de Marzo de 2010.

Aunque ambas se anexan a este informe vale la pena resaltar los principales aspectos de cada una de ellas:

El Decreto 110 de 1994 establece la obligatoriedad de presentar un informe ante la Dirección general del ICFES de la “Justificación precisa de los factores en los que se fundamenta el aumento” cuando dicho incremento exceda al índice de inflación. En General esta justificación debe referirse a todos los derechos pecuniarios.

En dicho informe se deberá demostrar que los recursos provenientes del aumento se utilizarán para alcanzar los fines de la educación superior de acuerdo a lo dispuesto por la ley 30 de 1992.

El Ministerio de Educación en su página web presenta las siguientes posibilidades para justificar este incremento:

“Las **instituciones de educación superior privadas** que apliquen incrementos por encima del índice de inflación, deben argumentar los factores tenidos en cuenta para tal fin, de acuerdo con lo previsto en el **Decreto 110 de 1994** ; se consideran válidos aquellos que den cuenta de los esfuerzos institucionales orientados a mejorar la calidad del servicio educativo.

**Entre estos factores se encuentran** la capacitación y ampliación de la planta docente de tiempo completo para fortalecer las funciones de docencia e investigación, adquisición, renovación y mantenimiento de infraestructura

para garantizar el crecimiento institucional, actualización y mayor disponibilidad de tecnologías de información y comunicación, medios educativos tanto bibliográficos como de laboratorios y demás áreas de práctica, innovación, implementación de procesos autoevaluación y de acreditación institucional y de programas académicos, entre otros”.

La resolución 1780 de 2010 en su artículo 6º define el porcentaje del aumento de precios en el IPC que debe tomarse como referencia para definir la tasa de inflación estimada para el año siguiente que no es otra que la tasa de incremento en el período Octubre del año anterior a Octubre del año en curso y además determina el procedimiento para rendir el informe de que trata el Decreto 110 de 1994.

Al factor de mejora en la calidad del servicio para justificar el incremento adicional añade la necesidad de contar con programas de acreditación de alta calidad.

En esta resolución se definen las fechas y el formato que deben llenar las instituciones de educación superior privada para presentar el informe

Es conveniente aclarar que el control de las matrículas se refiere a los incrementos que se realizan en cabeza de estudiante dejando a las instituciones privadas la potestad de fijar el valor de los derechos pecuniarios para estudiantes nuevos en ejercicio de la autonomía universitaria y por tratarse de un valor que no puede afectar a los estudiantes que todavía no han entrado al nivel de la educación superior. No obstante lo anterior el Ministerio de Educación ha venido evaluando el incremento para los alumnos nuevos para evitar aumentos exagerados en los costos para los usuarios del servicio.

## **POLITICAS**

El gobierno Nacional por medio del Ministerio de Educación ha diseñado criterios y actividades que pueden ser financiadas con los ingresos de matrículas originados en aumentos superiores al índice de inflación.

Aunque los factores que pueden servir para fundamentar una sustentación de este tipo no se encuentran consagrados en una norma legal, ellos han sido materia de oficios del Ministerio de Educación para señalar el contenido de la información que debe enviarse referente a los derechos pecuniarios y el presupuesto del año donde van a ser aplicados los incrementos.

Las políticas académicas cuyo desarrollo pueden implementarse a cargo de los derechos de matrícula comprenden, de acuerdo a lo planteado por el Ministerio en su página web que ya se mencionó, en términos generales tres tipos de Proyectos:

- Aquellos destinados al bienestar estudiantil y aumentar la cobertura de la Educación Superior en lo que se refiere al acceso de estudiantes de menores recursos económicos al sistema de la educación postsecundaria. Entre estas se destacan los fondos de crédito educativo y las becas.
- Aquellos que se orientan a mejorar la calidad de la docencia y la capacidad investigativa de las instituciones de educación superior, especialmente en proyectos estratégicos para el desarrollo científico y tecnológico del país. En este punto puede destacarse a manera de ejemplo. El programa de conectividad dirigido a mejorar y ampliar el acceso a las comunicaciones a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación TICS.

- Aquellos dirigidos a mejorar la calidad de la docencia y ampliar la cobertura en los programas de pregrado, postgrado y educación continuada por medio del esfuerzo Institucional para lograr acreditarlos ante el Consejo Nacional de Acreditación. Dicho esfuerzo implica aumentos importantes en los gastos de los programas tanto en lo que se refiere a su funcionamiento como en lo relativo a la inversión en capital humano y físico.
- El proceso de acreditación ante el CNA (Consejo Nacional de Acreditación) implica demostrarle a los pares académicos externos los merecimientos que tiene cada programa para obtener la acreditación voluntaria de Alta Calidad. Esta certificación equivale para los programas de estudio a lo que representa el certificado de calidad INCONTEC para un producto. Según el CNA, “El concepto de calidad aplicado al servicio público de la educación superior hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una Institución de determinado tipo y hacer un juicio de la distancia relativa entre el modo como en esa Institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza”.
- El Ministerio de Educación por medio de la Dirección de Educación Superior ha venido reconociendo los esfuerzos realizados por las Instituciones privadas de educación superior para lograr acreditación y obtener el registro calificado, otorgando aumentos en los derechos pecuniarios de matrícula en porcentajes mayores al del índice de inflación del año inmediatamente anterior a las Universidades privadas

que demuestren haber acreditado sus programas y con mayor razón si dicha acreditación es de alta calidad otorgada por el CNA, como es el caso del programa de Arquitectura y de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Piloto.

Volviendo al tema central, cada institución que aspire a que le autoricen un incremento en sus derechos pecuniarios, superior al índice de inflación, debe demostrar que los recursos adicionales que produce este aumento van a destinarse a cualquiera de estas actividades señaladas y en todo caso van a mejorar los servicios prestados a los alumnos.

Un aparte especial merece el cálculo del Índice de Costos de la Educación superior privada ICESP que calcula el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el cual según dicha entidad es:

“Un indicador que permite calcular el promedio en las variaciones de los precios de los diferentes bienes y servicios que adquieren las instituciones de educación superior privada para el desarrollo de su actividad económica. Su objetivo es suministrar un indicador a nivel de grupos, subgrupos y gastos básicos que sirva de soporte al aparato gubernamental en la toma de decisiones sobre el comportamiento de los costos educativos que las instituciones de educación superior privada incurren para su funcionamiento”.